

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

SECCION DE CAMPAÑA.—Concede crédito para impresión del Código Penal de la Marina de guerra.
SECCION DEL PERSONAL.—Traslada R. O. anunciando una vacante de Delegado gubernativo.—Confiere destino a los Caps. de N. D. F. de Rozas, D. S. Noval y D. J. J. de Lassaleta y al Cap de F. D. L. Verdugo.—Rectifica fecha de cumplimiento de condiciones de embarco del T. de N. D. C. Alvargonzález.—Confiere destino al Contre. M. D. M. Cal-

vo.—Concede licencia al Ast. J. de 1.ª clase D. F. Castellanos.—Dispone pase a prestar servicio en la Armada el Of. 2.º de la Reserva Naval D. A. Albóniga.—Confiere destino al ídem.

SECCION DEL MATERIAL.—Amplía comisión conferida al T. de N. D. P. Ruiz.—Aprueba modificaciones en varios cargos.

Circulares y disposiciones.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Clasificación de retiros hecha por dicho Alto Cuerpo.

Seccion oficial

REALES ORDENES

Sección de Campaña

Excmos. Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Impresiones.

Visto lo propuesto por esa Sección y de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina y Asesoría General de este Ministerio, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que por la imprenta del mismo se proceda a la impresión y tirada de quinientos ejemplares del *Código penal de la Marina de guerra*, para las atenciones de la Marina, concediéndose al efecto un crédito de *mil trescientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos* (1.394,50), con cargo al concepto "Para impresión de reglamentos, etc." del cap. 13, art. 4.º, del vigente presupuesto.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 14 de julio de 1926.

El Almirante encargado del despacho,
JUAN DE CARRANZA.

Sr. Jefe de la Sección de Campaña.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores...

Sección del Personal

Delegados gubernativos.

Excmo. Sr.: En Real orden telegráfica de esta fecha se dispone lo siguiente:

Por hallarse vacante el cargo de Delegado gubernativo en la provincia de Lugo, sírvase remitir relación informada de los que con arreglo a lo preceptuado en art. 6.º del Real decreto de 20 de marzo último soliciten ese cargo y se hallen en condiciones de desempeñarlo, debiendo hallarse en este Ministerio esas relaciones en 19 del corriente."

Lo que de Real orden se circula en Marina en corroboración.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de julio de 1926.

El Almirante encargado del despacho,
JUAN DE CARRANZA.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Señores...

Cuerpo General de la Armada

Nombra Comandante interino de la provincia marítima de Gran Canaria al Capitán de Navío D. Francisco de Rozas y Fernández Flores, en relevo del Jefe de igual empleo D. José María de Oteiza y Cortés, que queda en situación de disponibilidad.

14 de julio de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Como resultado de propuesta formulada al efecto, se

nombra al Capitán de Navío D. Sebastián Noval y Celis Jefe de la segunda Sección de la Dirección General de Pesca, en relevo del Jefe de igual empleo D. José Joaquín de Lassaleta, que pasa a otro destino.

14 de julio de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Director General de Pesca.
Sr. Intendente General de Marina.

El Almirante encargado del Despacho,
JUAN DE CARRANZA.

Excmo. Sr.: El Ministerio de la Guerra, en Real orden de 12 del corriente mes, dice a este Ministerio lo que sigue: "Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina lo siguiente: "En vista de lo propuesto por V. E. en su escrito de 8 del mes actual y de acuerdo con lo significado por el Ministerio de Marina. S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien destinar a la Fiscalía militar de ese Consejo Supremo, como segundo Teniente Fiscal, al Capitán de Navío D. José Joaquín de Lassaleta y Salazar."

Lo que de Real orden se circula en Marina para general conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de julio de 1926.

El Almirante Encargado del Despacho,
JUAN DE CARRANZA.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores...

Dispone que al desembarcar del contratorpedero *Velasco* el Capitán de Fragata D. Luis Verdugo y Partagás, que de destinado para eventualidades del servicio en el Departamento de Cartagena, a las órdenes del Capitán General del mismo.

14 de julio de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores...

El Almirante Encargado del Despacho,
JUAN DE CARRANZA.

Excmo. Sr.: Como rectificación a Real orden de 30 de junio próximo pasado (D. O. núm. 145), S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la fecha en que cumple el Teniente de Navío D. Claudio Alvargonzález y Sánchez-Barcáiztegui el tiempo de embarco como segundo Comandante del submarino B-1 es la de 25 del corriente mes, en vez de la del 15 que se expresa en la mencionada Real orden de 30 de junio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de julio de 1926.

El Almirante Encargado del Despacho,
JUAN DE CARRANZA.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.

Personal de Astrónomos.

Concede cuatro meses de licencia por enfermo al Astró-

no Jefe de primera clase, del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando, D. Francisco Castellanos Martínez.

10 de julio de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

CORNEJO.

Reserva Naval.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por Real orden de 17 de febrero último (D. O. núm. 43), Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Oficial segundo de la Reserva Naval (Escala de Maquinistas) D. Angel Albóniga y Urquidi pase a prestar servicio activo en la Armada.

Es asimismo la voluntad de S. M. hacer extensivo a dicho Oficial los beneficios concedidos por la Real orden de 14 de octubre de 1921 (D. O. núm. 231), al personal que en ella se expresa.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de julio de 1926.

El Almirante encargado del despacho,
JUAN DE CARRANZA.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos del Ferrol, Cádiz y Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores...

Se dispone que el Oficial segundo de la Reserva Naval (Escala de Maquinistas) D. Angel Albóniga y Urquidi pase destinado como Auxiliar del segundo Negociado de la Sección de Registro y Construcción de la Dirección General de Navegación.

14 de julio de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Director General de Navegación.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores...

Cuerpo de Contra maestres.

Nombra Ayudante interino del distrito marítimo de Bueal Contramaestre Mayor D. Manuel Calvo Vidal.

14 de julio de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

El Almirante encargado del Despacho,
JUAN DE CARRANZA.

Sección del Material

Comisiones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Material, se ha dig-

nado disponer que el Teniente de Navío D. Pablo Ruiz Marset, aprovechando la comisión que le fué conferida para Kiel por Real orden de 6 de julio último (D. O. número 50), visite allí los talleres que tiene instalados la Signal Gesellschaft y conozca los nuevos aparatos de emisión y recepción actualmente en construcción en aquellos talleres.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de julio de 1926.

El Almirante Encargado del Despacho,

JUAN DE CARRANZA.

- Sr. General Jefe de la Sección del Material.
- Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
- Sr. Intendente General de Marina.
- Sr. Interventor Central de Marina.
- Señores...

Material y Pertrechos navales.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Cartagena núm. 55, de 23 de junio último, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el cargo del Condestable del Laboratorio de Artillería, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de julio de 1926.

CORNEJO.

- Sr. General Jefe de la Sección del Material.
- Sr. Comandante General del Arsenal de Cartagena.

Relación de referencia.

Pesetas.

Dos microscopios... .. 200,00

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General de la Escuadra de Instrucción núm. 2.869, de 13 de junio último, con el que remite relaciones de los efectos que se proponen sean baja en el cargo del Condestable del acorazado *Afonso XIII*, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material, ha tenido a bien aprobar la baja de que se trata, según se detalla a continuación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de julio de 1926.

CORNEJO.

- Sr. General Jefe de la Sección del Material.
- Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Relación de referencia.

- Dos cañones Vickers, de 47 mm. y cincuenta calibres, completos, con todo su mecanismo.
- Dos montajes para los anteriores, con todo su mecanismo y alzas, sin mante'etes.
- Una caja de herramientas para los cañones, con candado y llave, conteniendo:
- Dos tuercas del cierre donde se aloja la punta del percutor.
- Un disparador.
- Un eje del ídem.
- Dos resortes reales.
- Dos ídem del freno del cigüeñal.
- Dos ídem de la palanca intermedia.
- Dos tornillos de sujeción de la palanca de maniobra.

- Dos ídem de retención de la cubierta del percutor.
- Dos resortes del bloque de culata.
- Dos percutores con punta de aguja.
- Un extractor de cartuchos.
- Un eje del extractor.
- Dos tornillos de sujeción de la caja cubierta de la caja del muelle.
- Dos pernetes de retención de la caja del muelle.
- Dos ganchos para ídem.
- Cuatro juegos de pasadores partidos.
- Dos escobillones, con funda de lona.
- Cuatro puntas de percutor.
- Dos alargadoras para escobillones.
- Dos tapabocas.
- Dos cacerinas de espoletas, con correa.
- Dos ídem de estopines, con ídem.
- Una llave para ajustar el resorte del bloque.
- Un botador largo.
- Un ídem corto.
- Una aceitera.
- Un destornillador grande.
- Un ídem pequeño.
- Un juego de punzones de acero (tres por juego).
- Un alicate.
- Un mazo.
- Un martillo.
- Un extractor de pasadores partidos.
- Una caja de madera, con candado y llave, para herramientas del montaje, conteniendo:
- Un juego de pequeños resortes para aparatos de rearmar y pistoletes.
- Un prensaestopas del pistón.
- Un tapón anterior del freno.
- Un ídem posterior del ídem.
- Un tapón de aire.
- Un ídem de llenar.
- Un ídem de vaciar.
- Dos arandelas de cuero para el tapón de llenar.
- Dos ídem de íd. para el ídem de vaciar.
- Dos ídem de íd. para el ídem posterior.
- Dos ídem de íd. para el ídem anterior.
- Dos empaquetaduras de cuero del vástago del pistón.
- Un eje de derivas, con tuerca y cojinetes.
- Un juego de arandelas Belleville.
- Un muelle para el resorte dentado.
- Dos lámparas de anteojo.
- Un juego arandelas Belleville para el freno automático.
- Un resorte espiral del soporte del rolete pequeño del ídem.
- Un pequeño ro'ete.
- Un eje pasador del mismo.
- Un cerrojo del soporte pequeño.
- Un par de arandelas Belleville para el tornillo de presión.
- Un juego completo de pasadores partidos por montaje.
- Un ídem íd. de tornillos de lubricación por ídem.
- Un juego completo de herramientas.
- Un cáncamo para la cuna.
- Una medida para llenar el freno.
- Una herramienta para cortar arandelas de cuero.
- Una caja de herramientas, con candado y llave.
- Setecientos tres cartuchos cargados con G. A., para cañón de 47 mm.
- Cuarenta y ocho cajas de cinc, para su envase.
- Dos fundas de franela, para culata.
- Dos fundas de lona, para culata.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de La Carraca núm. 700, de 17 de junio último, con el que remite relación de los efectos que propone

para ser alta en el cargo del primer Maestro del taller de electricidad y baja en el cargo del mismo, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el alta y baja de que se trata, cuya relación se inserta a continuación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de julio de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sr. Comandante General del Arsenal de La Carraca.

Relación de referencia.

Pesetas.

PRIMER MAESTRO

Baja.

Tres kilogramos grasa consistente "Victoria", en latas de un kilogramo...	9,00
Cuatro ídem empaquetadura redonda, surtida, grafitada...	44,00
Dos ídem p'ancha de asbesto...	22,00
Dos ídem sebo de pan...	3,00

Alta.

Diez kilogramos de algodón en desperdicios.	25,00
Veinticinco ídem grasa de cerdo, en latas de un kilogramo...	100,00
Dos ídem de cuero curtido y no planchado, de 5 mm. de grueso...	17,00
Tres metros tela de gamuza, para paños de desengrasas...	24,00
Sesenta litros de ácido sulfúrico "Tudor", a 1,25 de densidad...	300,00

Circulares y disposiciones

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Retiros.

Circular.—Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

"Excmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los Jefes, Oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación que da principio con el primer Maestro de Máquinas D. Ramón Evia Maceiras y termina con el Operario de tercera Eugenio Mateo Fernández."

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de junio de 1926.

El General Secretario,
Pedro Verdugo Castro.

Señor...

Relación que se cita.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMAS O CUERPOS	Haber que les corresponde		FECHA en que deben empezar a percibirlo		Punto de residencia y Delegación por donde desean cobrar		Motivo del retiro	OBSERVACIONES
			Pesetas	Céntimos	Día.	Mes.	Año.	Punto de residencia		
D. Ramón Evia Maceiras.	Primer maestro de máquinas.	Maestranza de la Armada.	560,62		1.º	Julio	1926.	La Coruña.		
D. José Rafael González García	Maestro Armero de primera.	Infantería Marina.	300		Idem.			Barcelona.		
Nivardo Fojo López.	Operario 2.ª maestranza	Armada.	183,75		Idem.			La Coruña.		
Eugenio Mateo Fernández.	Idem 3.ª ídem, inútil.	Idem.	138,75		Idem.			Murcia.		

Madrid, 30 de junio de 1926.—El General Secretario, *Pedro Verdugo Castro.*